



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 24 de octubre de 2024, la modificación de la plantilla de personal para el ejercicio económico 2024, consistente en la incorporación a la misma de las plazas de funcionario de Auxiliar Administrativo Contabilidad (sometido a expediente de funcionarización) y Administrativo Contabilidad (reservado a promoción interna), incluidas en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento del año 2023; con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado en las dependencias de la Secretaría General del Ayuntamiento por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se considere pertinentes.

De conformidad con la normativa citada, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo señalado no se presentan reclamaciones.

Villamiel de Toledo, 25 de octubre de 2024.-La Alcaldesa, Cristina del Álamo Ortiz.

N.ºI.-5772